



NACIONAL



**DECRETO 621/2008**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)**

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Plan  
Nacional de Abordaje Integral.  
del 11/04/2008; Boletín Oficial 15/04/2008

VISTO el Decreto N°357 de fecha 21 de febrero de 2002 que crea el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES, y el Decreto N°78 del 12 de diciembre de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que entre los objetivos del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES encuentra establecer la planificación estratégica de políticas y programas sociales del Gobierno Nacional, coordinar y articular la gestión de los organismos responsables de la política social nacional y establecer las políticas prioritarias orientadas a abordar los principales problemas sociales.

Que integran el mencionado Consejo los Ministros de Desarrollo Social, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, de Salud, de Economía y Producción, de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que desde el inicio de la gestión del gobierno, dicho Consejo tuvo en mira, que hablar de políticas sociales involucra la acción conjunta y coordinada de todas las áreas con incumbencia en la materia, en un correlato necesario de respeto integral de las personas como centro de atribución de derechos y responsabilidades que no pueden escindirse en políticas fragmentadas sin lesionar partes esenciales de su integridad. Y como las personas no son entes o categorías ideales sino que se encuentran inscriptos en una realidad territorial, diferente en cada caso, cuando no desigual, de tenerse también como eje esencial, el territorio donde esas personas habitan, en la conceptualización de toda intervención social.

Que esta concepción implica abordajes integrales, la recuperación de derechos, la conciencia de la dignidad humana, la autoestima de los pueblos, y más allá de la emergencia, que trabajosamente se ha comenzado a superar, exige un trabajo en políticas sociales que posibilite a mediano y largo plazo la transformación de décadas de desintegración de valores, economías y cultura, que sólo es posible desde una mirada integradora en el ámbito territorial y de acuerdo a procesos de participación comunitarios, respetando las particularidades socioculturales de cada comunidad y potenciando sus recursos.

Que a los fines del desarrollo de las actividades contempladas en el presente acto se implementarán articuladamente diversas intervenciones por parte de cada Jurisdicción integrante del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES.

Que en este contexto es necesario implementar un PLAN NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL, que favorezca el desarrollo de las personas, familias y comunidades, priorizando las zonas en situación de alta criticidad, ya sean localidades rurales, parajes, población dispersa, grandes aglomerados o comunidades étnicas.

Que entre los objetivos específicos del PLAN NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL se encuentra el de mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la realización de obras de urbanización, infraestructura y servicios públicos, de acuerdo a las diferentes líneas de acción que se describen en el Anexo que se acompaña y forma parte integrante del presente decreto.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes del artículo 99, inciso 1, de la [CONSTITUCION NACIONAL](#).

Por ello,

LA PRESIDENTA  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

Artículo 1º- Apruébanse los lineamientos del PLAN NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL en el ámbito del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION de acuerdo a lo establecido en el Anexo que forma parte integrante de la medida.

Art. 2º - El gasto que demande la implementación del presente será atendido con cargo a las partidas presupuestarias de cada línea de acción correspondiente a la Jurisdicción ejecutora.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FERNANDEZ DE KIRCHNER; Alberto A. Fernández; Alicia M. Kirchner; María G. Ocaña; Juan C. Tedesco; Jorge L. S. Baraño.

## ANEXO

Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación Políticas Sociales

Ministerio de Salud Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Educación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Plan Nacional de Abordaje Integral

-Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación-

- Abril de 2008 -

Fundamentación

Un Estado Nacional promotor, presente y activo, se cimienta en la implementación de Políticas Públicas Integrales que conciben a los ciudadanos como sujetos de derecho y legítimos protagonistas de las mismas, abordando la cuestión social desde un enfoque de construcción de ciudadanía, fortaleciendo la igualdad, el compromiso, la justicia social, responsabilidad y la identidad nacional.

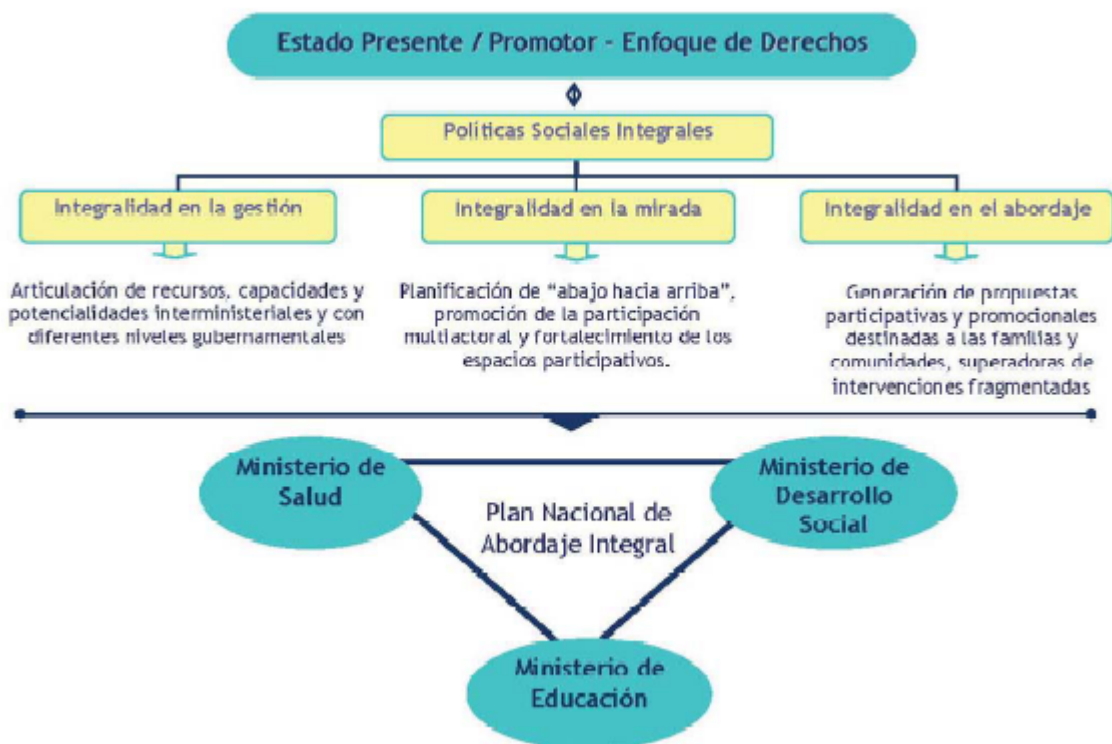
El proceso de construcción iniciado en nuestro país en el año 2003, presenta en la actualidad un nuevo escenario político, económico, social y cultural superador de la aguda situación de emergencia en la cual se vio inmersa nuestra sociedad en el pasado. Este nuevo contexto posibilita y exige la profundización de aquellas políticas sociales que generen un salto cualitativo en la promoción y el pleno ejercicio de los derechos sociales implicando, en el mediano y largo plazo, procesos de transformación social mediante la organización y participación comunitaria.

En este sentido, consideramos que las políticas sociales deben enmarcarse en una concepción de abordaje integral territorial que permita recuperar las experiencias y capacidades de las personas, familias y comunidades y favorecer la implementación de estrategias conjuntas de intervención planificadas de "abajo hacia arriba", valorizando particularidades socioculturales de cada comunidad, optimizando y potenciando recursos.

Desde esta perspectiva, se propone la generación de un Plan Nacional de Abordaje Integral que favorezca el Desarrollo Integral de las personas, familias y comunidades, priorizando las zonas en situación de alta vulnerabilidad social, localidades rurales, parajes, población dispersa, grandes aglomerados, comunidades étnicas, a través de un trabajo conjunto entre los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social de la Nación junto a los distintos actores de la comunidad.

Su direccionalidad se orienta al desarrollo humano y social, promoción y ejercicio de los derechos sociales implementando estrategias colectivas de construcción de ciudadanía que favorezcan la inclusión de aquellos sectores de la comunidad que ven obstaculizado el ejercicio de los derechos sociales, culturales, educativos y de salud, centrandó la mirada especialmente en los ciclos de vida correspondientes a: embarazadas, recién nacidos, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Bajo esta perspectiva, se busca la formación y capacitación de actores locales, sensibilización y formación en salud, creación de espacios participativos y organizativos para la restitución de derechos, la protección familiar, reconocimiento y respeto por la identidad individual y colectiva, la creación de espacios para la recreación y expresión cultural, el acceso y permanencia en el sistema educativo, la realización de controles médicos y hábitos saludables, la conformación de redes de emprendimientos socio productivos para el desarrollo local y el apoyo para el envejecimiento activo y seguro.



### Objetivo General

Promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de Políticas Públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de derechos sociales, vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos de infraestructuras esenciales.

### Objetivos Específicos

- 1.- Mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la realización de obras de urbanización, infraestructura y servicios públicos.
- 2.- Consolidar en la comunidad la valoración de la educación, como bien público y derecho social, facilitando el acceso, permanencia y egreso en el sistema educativo formal y en instancias de capacitación no formal.
- 3.- Facilitar el acceso a la salud integral de la comunidad a través de la generación y fortalecimiento de prestaciones y servicios de salud y de la promoción y desarrollo de hábitos de vida saludable.
- 4.- Favorecer el desarrollo integral infantil a través de estrategias de apoyo y acompañamiento que permitan el pleno ejercicio de sus derechos.
- 5.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes a través de programas de inclusión laboral, educativa y sociocultural que favorezcan su integración social en condiciones de igualdad.
- 6.- Favorecer el envejecimiento activo y seguro de los adultos mayores a través de la promoción de sus derechos y la construcción de sistemas integrales de apoyo para la tercera edad.
- 7.- Fortalecer el valor de la cultura, el deporte y la recreación como elementos constitutivos de la integración y desarrollo social.
- 8.- Propiciar y fortalecer la organización y participación social potenciando los recursos, saberes y capacidades de la comunidad.
- 9.- Promover la economía social y el desarrollo local a través de la generación y fortalecimiento de espacios asociativos, cooperativos y el fortalecimiento de proyectos y redes socio productivas.

### Líneas de Acción

- 1.1.- Construcción de viviendas rurales
- 1.2.- Construcción de pozos de agua
- 1.3.- Abastecimiento de electricidad a los hogares y comunidades mediante el uso de energías alternativas
- 1.4.- Mejoramiento de vías de acceso a pequeños pueblos
- 1.5.- Mejoramiento o generación de las comunicaciones: enlaces satelitales, Internet, Canal Encuentro y red de radio
- 2.1.- Articulación con instituciones y directivos escolares para el otorgamiento de becas de estudio para el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo

- 2.2.- Generación de tecnicaturas de terminalidad educativa
- 2.3.- Generación y fortalecimiento de actividades de educación y capacitación complementarias del sistema educación formal
- 2.4.- Creación de tecnicaturas y capacitaciones en oficios con títulos oficiales
- 3.1.- Construcción de CIC's rurales
- 3.2.- Incorporación de CIC's móviles
- 3.3.- Otorgamiento de incentivos monetarios que faciliten los controles médicos de las mujeres embarazadas y niños recién nacidos: 5 controles para la mujer embarazada y 2 controles para los niños durante los primeros 60 días de vida
- 3.4.- Operativos de control médico para embarazadas y niños hasta 5 años en los partidos seleccionados del conurbano (CAP's, trailer o carpas sanitarias)
- 3.5.- Sensibilización y acompañamiento a las familias para el cumplimiento del calendario de vacunación, en especial en niños menores de dos años.
- 3.6.- Trabajo de prevención de adicciones con los jóvenes
- 3.7.- Trabajos de sensibilización y prevención de adicciones con organizaciones de padres, abordando especialmente la problemática del paco.
- 4.1.- Creación de Centros de Desarrollo Infantil y formación de sus Asistentes Técnicos
- 4.2.- Ampliación y/o implementación del programa Familias por la Inclusión Social
- 4.3.- Documentación de niños y adolescentes
- 5.1.- Sensibilización y promoción de los derechos de las personas con capacidades diferentes
- 5.2.- Realización de actividades destinadas a la inserción laboral, educativa y socio-cultural de las personas con necesidades especiales
- 5.3.- Fortalecimiento de instituciones y organizaciones vinculadas a las personas con capacidades diferentes
- 5.4.- Generación y fortalecimiento del trabajo en red entre instituciones y organizaciones destinadas a personas con necesidades especiales
- 5.5.- Actividades de apoyo y acompañamiento a las familias con integrantes con necesidades especiales
- 6.1.- Sensibilización y promoción de los derechos de los adultos mayores
- 6.2.- Generación y fortalecimiento de espacios de encuentro, recreación y socialización: Centros de Jubilados, Centros de Voluntariado
- 6.3.- Promoción de la participación y el protagonismo de los adultos mayores
- 6.4.- Ampliación de la red de cuidadores domiciliarios para la tercera edad
- 6.5.- Otorgamiento de pensiones no contributivas
- 6.6.- Promoción de cuidados de salud, apoyo y protección para los adultos mayores.
- 6.7.- Promoción del deporte para la tercera edad
- 7.1.- Fortalecimiento y construcción de bibliotecas populares
- 7.2.- Fomento de la constitución de cooperativas de productores culturales
- 7.3.- Generación o fortalecimiento de espacios socio-culturales: Polos Culturales
- 7.4.- Promoción de las artes como herramientas para la transformación e inclusión social de niños, adolescentes y jóvenes a través del Programa Orquestas Infantiles y Juveniles, Orquestas Autóctonas "Andrés Chazarreta", Arte Popular y Organización Social, Programa Cultural de Desarrollo Comunitario.
- 7.5.- Fortalecimiento del deporte social e instalación de playones deportivos
- 8.1.- Realización de actividades destinadas al fortalecimiento de espacios de participación ciudadana, generación de cultura democrática y organización social
- 8.2.- Facilitación de herramientas teórico-prácticas para la consolidación de iniciativas locales de organización comunitaria
- 8.3.- Diseño e implementación de actividades y tareas conjuntas de abordaje que optimicen recursos y potencialidades de las instituciones y actores locales
- 8.4.- Generación y fortalecimiento de acciones conjuntas y articuladas en territorio entre actores de la comunidad: Equipos Locales, CIC's, CIC's móviles y Tren de Desarrollo Social y Sanitario
- 8.5.- Fortalecer a las organizaciones y actores locales para la difusión y réplica de las experiencias y conocimientos construidos conjuntamente
- 9.1.- Asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en el diseño e implementación de proyectos productivos en el marco de la economía social
- 9.2.- Padrinazgo de Cooperativas tradicionales para el desarrollo de capacidades productivas, competencias laborales y comercialización
- 9.3.- Puesta en marcha de cooperativas y cadenas productivas proveedoras del Estado

9.4.- Inserción de los nuevos grupos de la economía social en el Registro de Efectores y el Micro-crédito

9.5.- Asistencia y financiamiento de producción familiar para el autoconsumo. (Asistencia técnica INTA y Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentos)

Alcance del Plan

Durante el primer año de ejecución serán abordados 9 partidos del conurbano bonaerense, como así también, 2 localidades de hasta 10.999 habitantes del NEA, NOA, Centro (Entre Ríos, norte Santa Fe, norte Córdoba) y Nueve de Mayo (San Juan, La Rioja)<sup>1</sup>.

(1 De estas 223 localidades, 113 son rurales (menos de 2000 habitantes) y 110 son pequeñas localidades (de 2000 hasta 10.999 habitantes), distribuidas en 14 provincias del territorio nacional.)

1er año:

1ra. etapa: abril - agosto 2008

a.- Localidades provinciales: 116 localidades

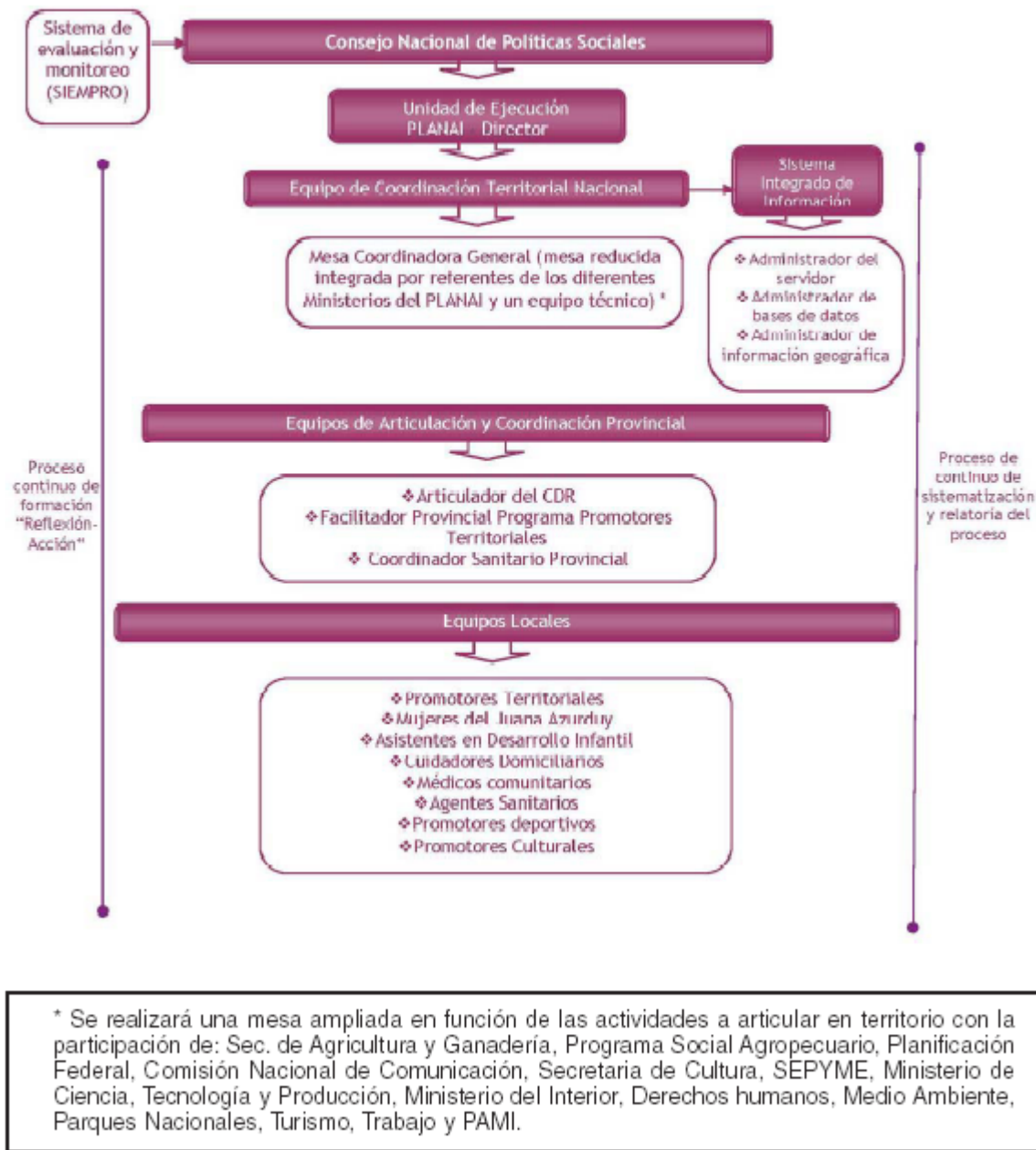
b.- Partidos del Conurbano Bonaerense: Florencio Varela, Almirante Brown, Quilmes y Berazategui.

2da. Etapa: agosto - diciembre 2008

a.- Localidades provinciales: 107 localidades

b.- Partidos del Conurbano Bonaerense: Merlo, La Matanza, José C. Paz, Moreno y Malvinas Argentinas.

**Roles y Funciones de los Equipos**  
Niveles de organización, responsabilidad y actividades



**Equipo Nacional (Mesa de Coordinación y Equipo Técnico)**

- Ø Articulación con los distintos programas Ministeriales (Programas, recursos, logística, etc.)
- Ø Coordinación, articulación de los Equipos Provinciales.
- Ø Coordinación y gestión del Sistema Integrado de Información.

**Equipos Provinciales**

- Ø Articulación con los programas y planes sociales de los Ministerios involucrados.
- Ø Articulación con Gobiernos Locales (Ministerios, Secretarías, Direcciones, Municipios)
- Ø Coordinación, acompañamiento y seguimiento de Equipos Locales.
- Ø Puesta en marcha, desarrollo y acompañamiento del proceso de formación de los Equipos Provinciales.
- Ø Articulación con Universidades Nacionales.
- Ø Relevamiento de información geográfica y socio-cultural.
- Ø Registro y sistematización de los procesos sociales desarrollados.

**Equipos Locales<sup>2</sup>**

(2 Los criterios para la asignación de los Equipos Locales en las localidades provinciales y partidos del conurbano bonaerense han sido: presencia de actores en el territorio, proximidad geográfica y cantidad de población a abordar.)



- Ø Planificación de estrategias de abordaje de acuerdo a las particularidades locales.
- Ø Implementación de las distintas líneas del plan: estrategias de sensibilización, convocatoria, prevención, promoción, organización y acompañamiento de la población abordada por el Plan en cada una de las localidades, parajes o partidos.
- Ø Articulación con organizaciones y/o instituciones locales (escuelas, salas de salud, postas sanitarias, Centros de Salud, Hospitales, Clubes, Bibliotecas, etc.).
- Ø Relevamiento de información geográfica y socio-cultural.
- Ø Registro y sistematización de los procesos sociales desarrollados.

Funciones transversales

Formación y Tutoría de Equipos Locales

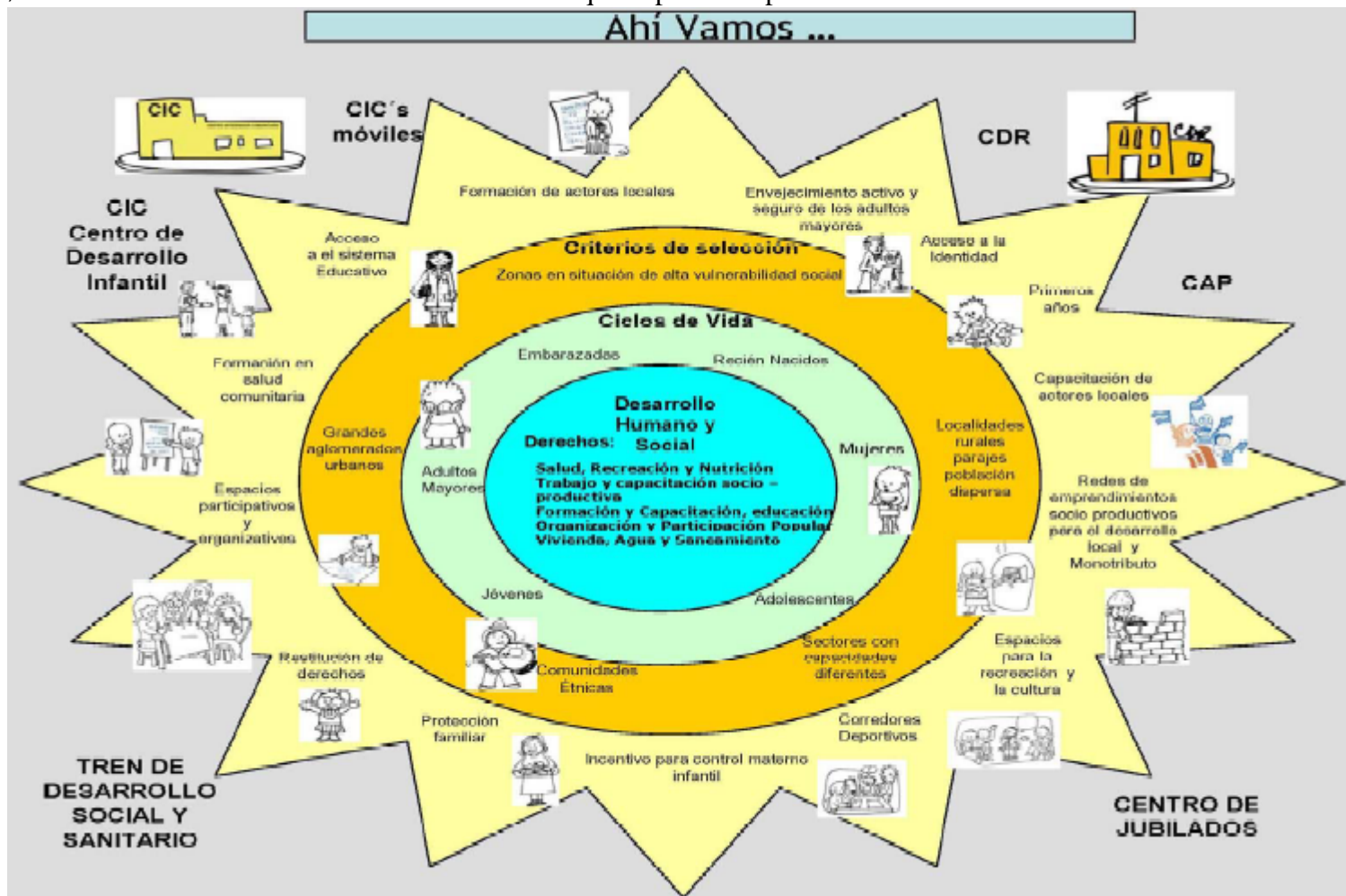
- Ø Puesta en marcha, desarrollo y acompañamiento del proceso de formación de los Equipos Locales en el marco del proceso de Reflexión-Acción.

- Ø Sistematización del proceso de formación (Profesionales o estudiantes de Universidades Nacionales, Secretaría de Cultura de la Nación)

Sistematización

- Ø Registro y sistematización de los procesos desarrollados

- Ø Producción de materiales con las comunidades que expresen el proceso social desarrollado.





### Metodología de identificación de territorios altamente vulnerables

Las localidades y poblaciones priorizadas para el abordaje integral son las que presentan situaciones de alta vulnerabilidad social.

El método utilizado para la identificación de los territorios y comunidades, núcleos duros de pobreza, ha sido desarrollado a partir de la triangulación de metodologías y fuentes de información cuantitativas y cualitativas.

A través de la misma, se han visualizado una serie de indicadores que dan cuenta las diversas carencias (materiales y no materiales): incidencia de la mortalidad infantil, tuberculosis, NBI, dificultad de acceso y falta de oferta de servicios de salud y de educación, aislamiento geográfico y social, ausencia de espacios de encuentro y participación, precariedad de las viviendas, condiciones geográficas desfavorables, carencia de perfiles productivos sustentables y falta de infraestructura.

Criterios de selección de pequeñas localidades y localidades rurales:

Para la selección de las localidades, se ha triangulado la siguiente información:

Análisis de datos cuantitativos para la selección de departamentos:

Aplicación de índice compuesto por los siguientes indicadores: Necesidades Básicas Insatisfechas (Censo 2001), Mortalidad Infantil (Dirección de Estadística del Ministerio de Salud de la Nación en base a Secretarías de Estadística Provinciales) y Tuberculosis (Dirección de Estadística del Ministerio de Salud de la Nación en base a Informes de Notificación de casos del Programa Nacional de Tuberculosis). Las pequeñas localidades seleccionadas corresponden a aquellos Departamentos que han obtenido entre 19 y 30 puntos en este índice. Las localidades rurales pertenecen a Departamentos cuyo índice oscila entre 15 y 30 puntos.

Análisis de datos cualitativos para la selección de localidades al interior de dichos departamentos:

Información relevada a través de las experiencias de intervención realizadas en las distintas provincias por los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social.

Los criterios de priorización de localidades utilizados han sido:

- Situación de pobreza extendida.
- Altos niveles de aislamiento (inaccesibilidad).
- Dificultades en el acceso a salud y educación.
- Necesidad de fortalecimiento de perfil socio - productivo.
- Necesidad de fortalecer la participación y organización comunitaria.

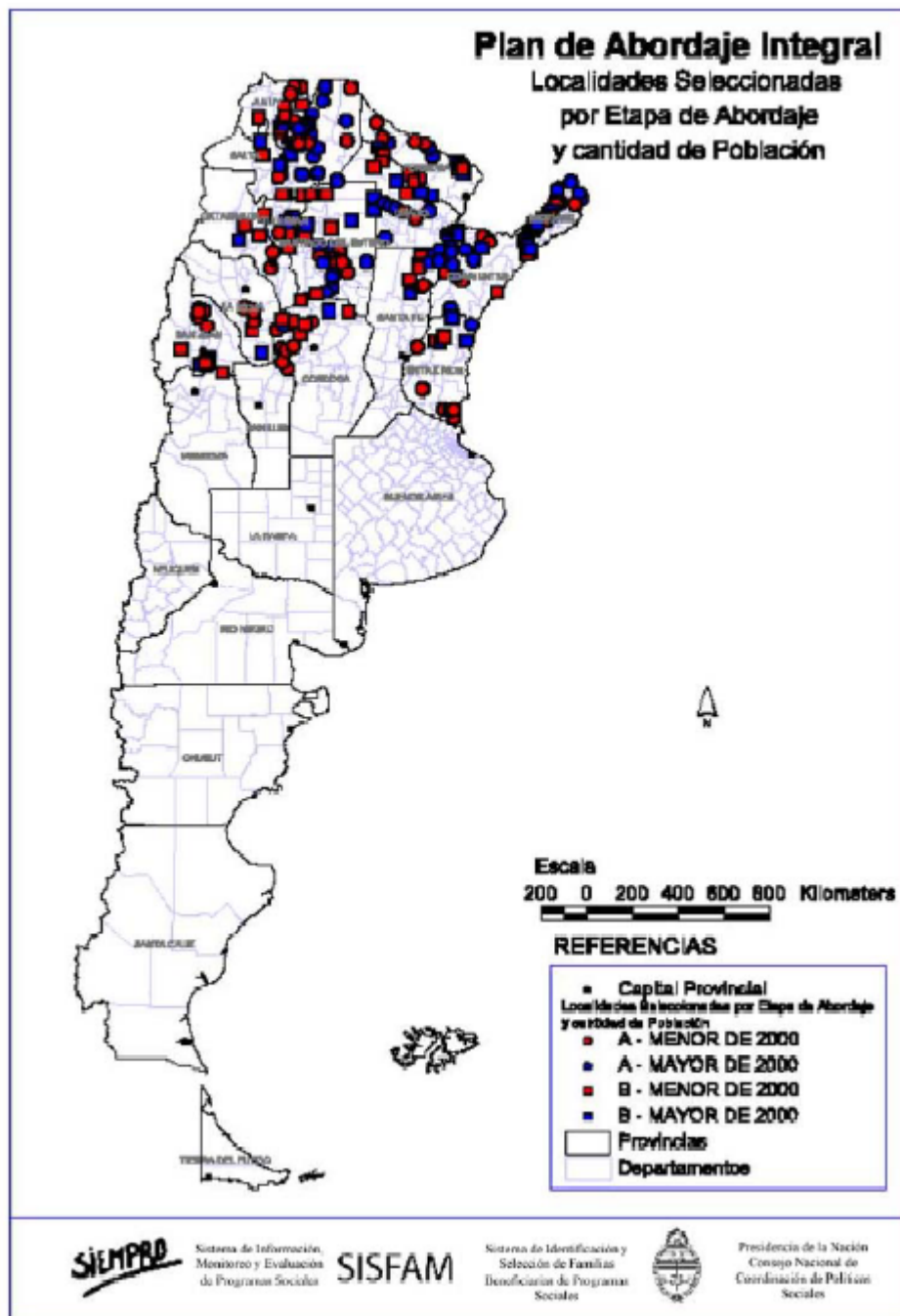
Distribución por provincia de localidades priorizadas (Ver detalle de localidades seleccionadas en anexo):



	Localidades de menos De 2.000 hab.	Localidades de entre 2.000 y 10.999 hab.	Total
Salta	10	16	26
Santiago del Estero	10	14	24
Misiones	9	15	24
Jujuy	10	12	22
Corrientes	9	12	21
Chaco	9	11	20
Córdoba	13	4	17
San Juan	10	5	15
Formosa	8	5	13
Santa Fe	5	8	13
Entre Ríos	8	3	11
Catamarca	5	1	6
Tucumán	3	3	6
La Rioja	4	1	5
Total	113	110	223

Distribución de localidades priorizadas de acuerdo a la cantidad de habitantes:

	Localidades	Población NBI	Población total
Localidades Rurales: Menos de 2.000 hab.	107	35.769	92.236
Pequeñas Localidades: Entre 2.000 y 10.999 hab.	116	147.414	466.932
Total	223	183.183	559.168



Criterios de selección de partidos del conurbano bonaerense:

Los partidos del conurbano bonaerense priorizados pertenecen a la zona sur, noroeste y suroeste del mismo. información triangulada para la selección ha sido la siguiente:

Análisis de datos cuantitativos para la selección de partidos:

Los partidos priorizados poseen altos niveles de NBI. Los mismos se encuentran por encima de la media del GBA (17,6%).

Análisis de datos cualitativos para la selección de partidos:

Información relevada a través de las experiencias de intervención realizadas en los distintos partidos por diferentes secretarías, subsecretarías y direcciones del Ministerio de Desarrollo Social.

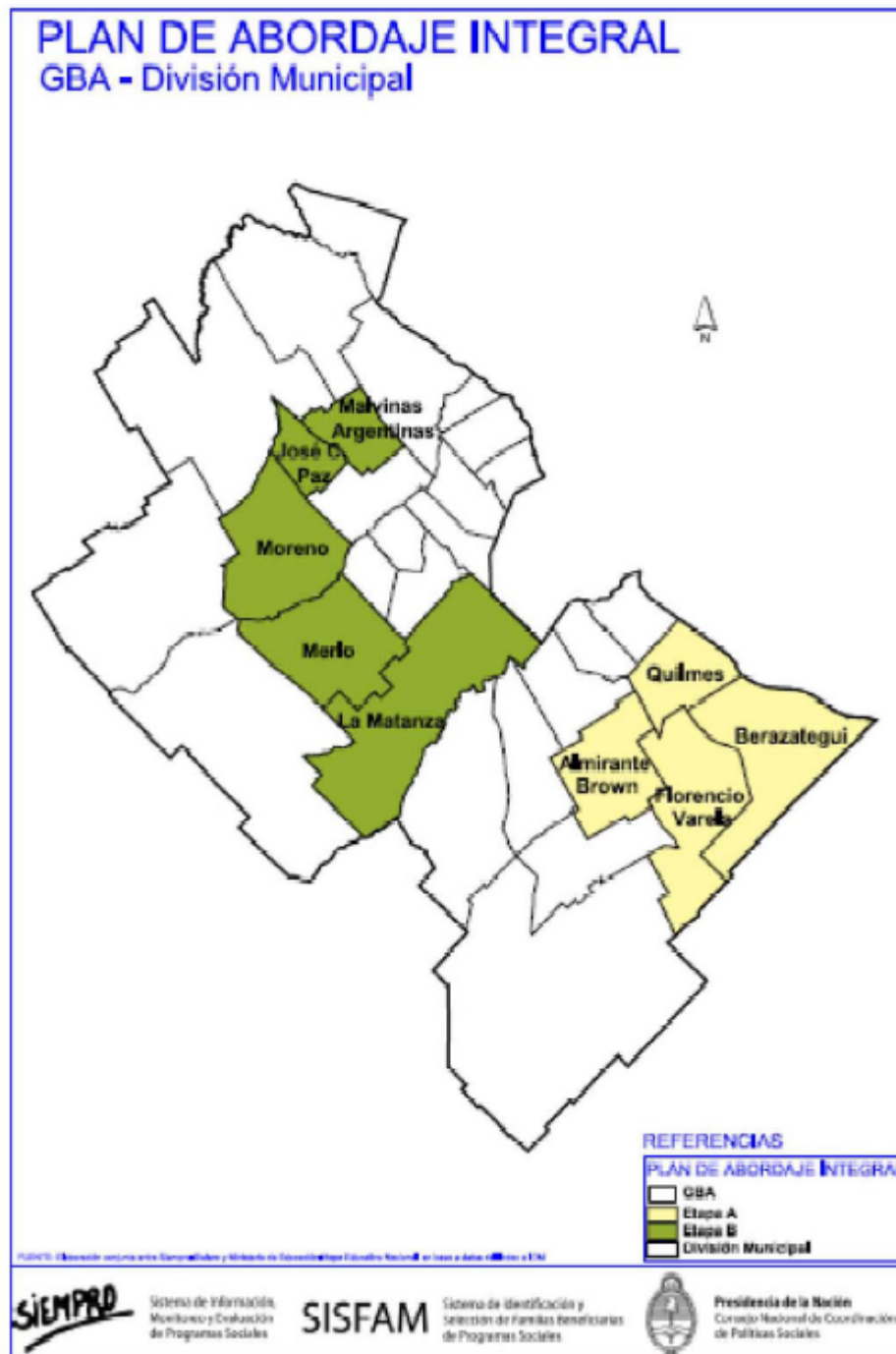
Los criterios de priorización de partidos utilizados han sido:

- Núcleos de pobreza (alta densidad poblacional).
- Dificultades en el acceso a salud y educación.
- Necesidad de fortalecimiento de perfil socio - productivo.
- Necesidad de fortalecer la participación y organización comunitaria.

Partidos del conurbano bonaerense priorizados:

Partidos del GBA	Población NBI	Población total
F. Varela	105.121	346.223
Almirante Brown	99.014	512.517
Quilmes	91.015	516.404
Berazategui	55.861	287.207
Merlo	109.792	468.452
La Matanza	250.912	1.251.595
José C. Paz	61.246	229.241
Moreno	98.518	379.370
Malvinas Argentinas	66.428	289.798
Total	871.479	3.991.009

Partidos del conurbano Bonaerense priorizados en el primer año de abordaje



### Metodología de Abordaje

La efectivización de los objetivos y líneas de acción propuestos requiere de dispositivos metodológicos que acompañen la concepción y direccionalidad de las políticas sociales en base a las cuales han sido formulados. B

esta perspectiva, la propuesta metodológica del Plan se funda en una concepción de abordaje integral:

- Integralidad en la gestión: asumiendo la complejidad de lo social, y a fin de abordar las problemáticas desde una perspectiva multicausal y multidireccional, el Plan promueve la articulación de recursos, capacidades y potencialidades intra e interministeriales, así como de los diferentes niveles y organismos gubernamentales y de diversos actores y organizaciones de la comunidad para la priorización del territorio, sus problemáticas y las acciones a desarrollar.

- Integralidad en la mirada: entendiendo que la planificación debe concebirse de "abajo hacia arriba" se promueve la participación multiactoral y el fortalecimiento de los espacios participativos. Serán las propias mesas de gestión locales, a través de los diagnósticos participativos, las que acuerden las metodologías y estrategias de abordaje adecuadas, en función de la realidad local.

- Integralidad en el abordaje: requiere de la generación de propuestas participativas y promocionales destinadas a familias y comunidades que superen la fragmentación en las intervenciones.

En tal sentido, en el marco del Plan se desarrollarán acciones de convocatoria, organización, sensibilización, prevención y acompañamiento de la población orientadas, entre otras, a la restitución de derechos, la protección familiar, el reconocimiento y respeto por la identidad individual y colectiva. El inicio de un proceso de formación comunitario de los Equipos Locales, en el marco de un proceso de Reflexión-Acción, constituye un elemento estratégico para la generación y fortalecimiento de acciones conjuntas y articuladas en territorio.

ANEXO

I.- Detalle de localidades provinciales y partidos del conurbano bonaerense priorizados.

Tipo	Provincia	Departamento	Localidad	Etapas de Abordaje	Población	Población NBI	% NBI
Rural	Catamarca	Ambato	La Puerta	A	746	291	39,0
Rural	Catamarca	Andalgala	Chaquago	B	1.069	221	20,7
Pequeña	Catamarca	Belén	Londres	B	2.116	403	19,0
Rural	Catamarca	Belén	Puerta del Corral Quemado	B	573	312	54,5
Rural	Catamarca	Capayán	Colonia del Valle	A	543	180	33,1
Rural	Catamarca	Santa María	El Desmonte	B	180	60	33,3
Rural	Córdoba	Cruz del Eje	El Brete	A	831	376	45,2
Rural	Córdoba	Cruz del Eje	Guanaco Muerto	B	258	164	63,6
Rural	Córdoba	Cruz del Eje	La Batea	B	458	94	20,5
Rural	Córdoba	Cruz del Eje	Las Cañadas	B	35	28	80,0
Pequeña	Córdoba	Cruz del Eje	Serezueta	A	2.288	945	41,3
Rural	Córdoba	Ischiñ	Copacabana	B	104	63	60,6
Rural	Córdoba	Ischiñ	Las Pozos	A	146	55	37,7
Rural	Córdoba	Mina	El Chacho	A	692	269	38,9
Rural	Córdoba	Pocho	Chancani	A	116	41	35,3
Rural	Córdoba	Pocho	Tala Cañada	A	176	57	32,4
Rural	Córdoba	Pocho	Villa del Pocho	A	174	70	40,2
Rural	Córdoba	Río Seco	La Rinconada	B	93	57	61,3
Pequeña	Córdoba	Río Seco	Sebastián Elcano	B	2.012	620	30,8
Rural	Córdoba	San Alberto	San Vicente	A	181	71	39,2
Rural	Córdoba	San Javier	Conlara	A	84	37	44,0
Rural	Córdoba	Sobremonte	Pozo Nuevo	B	81	56	69,1
Rural	Córdoba	Tulumba	Lucio V. Mansilla	B	851	357	42,0
Rural	Corrientes	Berón de Astrada	Berón de Astrada	A	1.347	456	33,9
Pequeña	Corrientes	Concepción	Concepción	A	3.218	1.534	47,7
Pequeña	Corrientes	Empedrado	Empedrado	A	7.799	2.122	27,2
Pequeña	Corrientes	Ituzaingó	Colonia Liebig's	B	2.185	543	24,9
Pequeña	Corrientes	Ituzaingó	San Carlos	B	2.224	845	38,0
Rural	Corrientes	Lavalle	Cruz de los Milagros	A	84	43	51,2
Pequeña	Corrientes	Mburucuyá	Mburucuyá	A	5.996	2.092	34,9
Rural	Corrientes	Mercedes	Felipe Yofré	A	1.476	517	35,0
Pequeña	Corrientes	Monte Caseros	Mocoretá	A	4.726	1.024	21,7
Rural	Corrientes	San Miguel	Tapebicuá	B	400	227	56,8
Pequeña	Corrientes	Saladas	San Lorenzo	A	2.068	608	29,0
Rural	Corrientes	San Cosme	San Cosme	B	1.947	598	30,7
Rural	Corrientes	San Cosme	Santa Ana	B	1.496	377	25,2
Pequeña	Corrientes	San Luis del Palmar	San Luis del Palmar	B	10.587	2.675	25,3
Rural	Corrientes	San Miguel	Loreto	A	1.711	685	40,0
Pequeña	Corrientes	San Miguel	San Miguel	B	3.960	1.569	39,6
Pequeña	Corrientes	San Roque	Chavamía	A	2.031	935	46,0
Pequeña	Corrientes	San Roque	San Roque	A	6.754	2.308	34,2
Rural	Corrientes	Santo Tomé	José Rafael Gómez	B	789	483	61,2
Rural	Corrientes	Santo Tomé	Garruchos	B	787	300	38,1
Pequeña	Corrientes	Sauce	Sauce	A	6.499	2.154	33,1
Pequeña	Chaco	Alte. Brown	Concepción del Bermejo	A	4.737	1.978	41,8
Pequeña	Chaco	Alte. Brown	Los Frentones	A	4.703	2.283	48,5
Pequeña	Chaco	Alte. Brown	Pampa del Infierno	A	6.371	2.547	40,0
Pequeña	Chaco	Alte. Brown	Taco Pozo	A	6.411	2.645	41,3
Pequeña	Chaco	2 de Abril	Hermoso Campo	A	4.385	1.415	32,3
Rural	Chaco	Gral. Güemes	El Espinillo	B	712	481	67,7
Rural	Chaco	Gral. Güemes	El Sauzal	B	657	492	74,9
Pequeña	Chaco	Gral. Güemes	El Sauzalito	B	2.539	1.126	44,3

Tipo	Provincia	Departamento	Localidad	Etapas de Abordaje	Población	Población NBI	% NBI
Rural	Chaco	Gral. Güemes	Fuerte Esperanza	B	883	373	42,2
Pequeña	Chaco	Gral. Güemes	Miraflores	B	2.030	880	43,3
Rural	Chaco	Gral. Güemes	Misión Nueva Pompeya	B	1.752	828	47,3
Rural	Chaco	Gral. Güemes	Villa Río Bermejo	B	678	337	49,7
Rural	Chaco	Gral. Güemes	Wichi	B	535	318	59,4
Rural	Chaco	Gral. Güemes	Zaparinqui	B	646	363	56,2
Rural	Chaco	Independencia	Napenay	A	1.960	933	47,6
Pequeña	Chaco	Ldor. Gral. San Martín	Pampa del Indio	B	5.631	2.437	43,3
Pequeña	Chaco	Ldor. Gral. San Martín	Presidencia Roca	B	3.700	1.643	44,4
Pequeña	Chaco	San Fernando	Puerto Viejas	A	7.617	2.024	26,6
Pequeña	Chaco	Sfo. Cabral	Colonias Unidas	A	3.400	1.218	35,8
Rural	Chaco	25 de Mayo	Colonia Aborigen	A	1.042	523	50,2
Pequeña	Entre Ríos	Concordia	Los Charñas	B	2.581	831	32,2
Rural	Entre Ríos	Federal	Conscripto Bernardi	B	1.166	651	55,8
Pequeña	Entre Ríos	Federal	Sauce de Luna	B	2.785	686	24,6
Pequeña	Entre Ríos	Feliciano	San José de Feliciano	B	7.961	3.489	43,8
Rural	Entre Ríos	Islas del Ibicuy	Ceibas	A	1.352	712	52,7
Rural	Entre Ríos	Islas del Ibicuy	Médanos	A	381	234	61,4
Rural	Entre Ríos	Islas del Ibicuy	Nancay	A	93	63	67,7
Rural	Entre Ríos	Islas del Ibicuy	Villa Paranacito	A	1.554	677	43,6
Rural	Entre Ríos	La Paz	Colonia Avigdor	B	828	508	61,4
Rural	Entre Ríos	Paraná	Pueblo Brugo	A	590	139	23,6
Rural	Entre Ríos	Victoria	Rincón de Nogoyá	A	336	230	68,5
Pequeña	Formosa	Bermejo	Laguna Yema	A	2.735	1.221	44,6
Rural	Formosa	Bermejo	Los Chiriguano	A	920	437	47,5
Rural	Formosa	Bermejo	Pozo de Maza	A	499	407	81,6
Rural	Formosa	Patiño	Fortín Cabo 1º Lugones	A	955	374	39,2
Rural	Formosa	Patiño	Posta Cambio Zatazar	A	356	126	35,4
Pequeña	Formosa	Patiño	San Martín II	A	3.192	1.099	34,4
Rural	Formosa	Patiño	Subteniente Perin	A	880	342	38,9
Pequeña	Formosa	Patiño	Villa Gral. Güemes	A	3.288	1.330	40,5
Rural	Formosa	Pilagás	Buena Vista	B	789	209	26,5
Pequeña	Formosa	Pilagás	El Espinillo	B	3.501	1.040	29,7
Rural	Formosa	Pilagás	Tres Lagunas	B	1.235	297	24,0
Pequeña	Formosa	Pilcomayo	Riacho He-He	B	3.554	776	21,8
Rural	Formosa	Pilcomayo	Siete Palmas	B	879	209	23,8
Rural	Jujuy	Humahuaca	H. Yrigoyen (Est. Iturbe)	B	514	203	39,5
Pequeña	Jujuy	Humahuaca	Humahuaca	B	7.933	2.072	26,1



Rural	Jujuy	Humahuaca	Uquiá ( Est. Senador Pérez)	B	523	227	43,4
Pequeña	Jujuy	Ledesma	Caimancito	A	5.356	2.163	40,4
Pequeña	Jujuy	Ledesma	Callegua	A	4.865	1.988	40,9
Pequeña	Jujuy	Ledesma	Yuto	A	6.123	2.980	48,7
Pequeña	Jujuy	San Pedro	La Esperanza	A	2.641	680	25,7
Pequeña	Jujuy	San Pedro	La Mendieta	A	3.291	649	19,7
Rural	Jujuy	San Pedro	El Rodeito	A	749	414	55,3
Rural	Jujuy	Santa Bárbara	El Fuerte	A	509	227	44,6
Pequeña	Jujuy	Santa Bárbara	El Piquete	A	2.176	913	42,0
Pequeña	Jujuy	Santa Bárbara	El Talar	A	2.704	853	31,5
Pequeña	Jujuy	Santa Bárbara	Palma Sola	A	3.291	1.488	45,2
Pequeña	Jujuy	Santa Bárbara	Santa Clara	A	3.607	1.598	44,3
Rural	Jujuy	Santa Bárbara	Vinalito	A	630	402	63,6
Rural	Jujuy	Susques	Susques	B	1.095	436	39,8
Rural	Jujuy	Tilcara	Huacalera	B	763	239	31,3
Pequeña	Jujuy	Tilcara	Maimará	B	2.214	770	34,8
Pequeña	Jujuy	Tilcara	Tilcara	B	4.271	1.267	29,7
Rural	Jujuy	Tumbaya	Purmamarca	B	503	160	31,8
Rural	Jujuy	Tumbaya	Volcán	B	1.036	300	29,0
Rural	Jujuy	Valle Grande	Valle Grande	A	524	179	34,2
Rural	La Rioja	Gral. A. V. Peñaloza	Punta de los Llanos	A	530	168	31,7
Rural	La Rioja	Gral. A. V. Peñaloza	Tama	A	1.066	286	26,8
Rural	La Rioja	Facundo Quiroga	Malazán	B	1.220	197	16,1
Pequeña	La Rioja	General San Martín	Ulapes	B	2.676	686	25,6
Rural	La Rioja	Indendencia	Patquia	A	1.590	373	23,5
Pequeña	Misiones	Apostoles	Azara	B	2.379	919	38,6
Pequeña	Misiones	Apostoles	Estación Apóstoles	B	2.248	671	29,8
Pequeña	Misiones	Apostoles	San José	B	4.578	1.530	33,4
Pequeña	Misiones	Candelaria	Candelaria	B	10.446	2.524	24,2
Pequeña	Misiones	Candelaria	Santa Ana	B	3.915	980	25,0
Rural	Misiones	Eldorado	Colonia Victoria	A	1.135	396	34,9
Rural	Misiones	Eldorado	Maria Magdalena	A	1.835	587	32,0
Rural	Misiones	Eldorado	19 de Julio - Km. 20	A	1.224	317	25,9
Rural	Misiones	Eldorado	Puerto Pinares	A	1.196	351	29,3
Rural	Misiones	Eldorado	Villa Roulet	A	722	277	38,4
Pequeña	Misiones	Gral. Manuel Belgrano	Alt. Brown	A	8.288	2.778	33,5
Pequeña	Misiones	Gral. Manuel Belgrano	Bernardo de Irigoyen	A	5.499	1.258	22,9
Pequeña	Misiones	Gral. Manuel Belgrano	San Antonio	A	2.504	666	26,6
Pequeña	Misiones	Iguazú	Libertad	A	5.568	1.790	32,1

Tipo	Provincia	Departamento	Localidad	Etapas de Abordaje	Población	Población NBI	% NBI
Pequeña	Misiones	Ldor. Gral. San Martín	El Alcazar	B	2.773	892	32,2
Pequeña	Misiones	Ldor. Gral. San Martín	Garuhapé	B	4.083	1.179	28,9
Rural	Misiones	Ldor. Gral. San Martín	Puerto Leoni	B	951	257	27,0
Rural	Misiones	Ldor. Gral. San Martín	Ruiz de Montoya	B	1.219	239	19,6
Rural	Misiones	Ldor. Gral. San Martín	San Miguel	B	1.468	564	38,4
Pequeña	Misiones	San Ignacio	Corpus	B	2.019	440	21,8
Pequeña	Misiones	San Ignacio	Gobernador Roca	B	2.410	638	26,5
Pequeña	Misiones	San Ignacio	San Ignacio	B	6.267	1.080	17,2
Pequeña	Misiones	San Ignacio	Santo Pípo	B	3.139	656	20,9
Rural	Misiones	San Pedro	Tobuna	A	350	195	55,7
Pequeña	Salta	Anta	Apolinario Saravia	A	5.574	2.240	40,2
Pequeña	Salta	Anta	El Quebrachal	A	4.924	1.694	34,4
Pequeña	Salta	Anta	Las Lajitas	A	7.656	3.266	42,7
Pequeña	Salta	Chicoana	Chicoana	B	3.375	978	29,0
Pequeña	Salta	Chicoana	El Carril	B	8.319	2.384	28,7
Pequeña	Salta	Gral. Guemes	Campo Santo	B	4.871	1.301	26,7
Pequeña	Salta	Gral. Guemes	El Bordo	B	4.907	1.381	28,1
Pequeña	Salta	Gral. José de San Martín	Aguaray	A	8.014	2.316	28,9
Pequeña	Salta	Gral. José de San Martín	Cnel. Cornejo	A	2.267	1.171	51,7
Rural	Salta	Iruya	Isla de Cañas	B	1.150	545	47,4
Rural	Salta	La Candelaria	El Jardín	B	1.021	354	34,7
Pequeña	Salta	La Candelaria	El Tala	B	2.322	674	29,0
Rural	Salta	La Poma	La Poma	B	615	261	42,4
Pequeña	Salta	La Viña	Cnel. Moldes	B	3.335	958	28,7
Rural	Salta	La Viña	La Viña	A	1.658	450	27,1
Pequeña	Salta	Los Andes	SA Cobres	B	4.194	1.613	38,5
Pequeña	Salta	Metán	El Galpón	A	5.101	1.629	31,9
Pequeña	Salta	Orán	Hipólito Yrigoyen	A	8.739	2.620	30,0
Pequeña	Salta	Orán	Urundel Rivadavia Banda Norte	A	2.871	1.600	55,7
Pequeña	Salta	Rivadavia	Cnel. Juan Solá	A	3.654	1.662	45,5
Rural	Salta	Rivadavia	Rivadavia Banda Sur	A	1.588	901	56,7
Rural	Salta	Rivadavia	Santa Victoria Este	A	1.253	518	41,3
Rural	Salta	Rosario de la Frontera	Antilla	B	619	175	28,3

Rural	Salta	Santa Victoria	Los Toldos	A	1.171	540	46,1
Rural	Salta	Santa Victoria	Nazareno	A	778	258	33,2
Rural	Salta	Santa Victoria	Santa Victoria Oeste	A	1.171	518	44,2
Rural	San Juan	Calingasta	Tamberías	B	855	225	26,3
Rural	San Juan	Jáchal	Huaco	A	974	294	30,2
Rural	San Juan	Jáchal	Mogna	A	111	43	38,7
Rural	San Juan	Jáchal	Niquivit	A	892	148	16,6
Rural	San Juan	Jáchal	Pampa Vieja	A	566	147	26,0
Pequeña	San Juan	Jáchal	San José de Jáchal	A	10.937	1.096	10,0
Rural	San Juan	Jáchal	Villa Mercedes	A	1.139	130	11,4
Rural	San Juan	Sarmiento	Colonia Fiscal	B	589	96	16,3
Pequeña	San Juan	Sarmiento	Los Berros	B	3.244	969	29,9
Rural	San Juan	Sarmiento	Punta del Médano	B	502	139	27,7
Pequeña	San Juan	Sarmiento	Villa Media Agua	B	6.772	1.513	22,3
Rural	San Juan	25 de Mayo	Paraje El Encon	B	318	72	22,6
Rural	San Juan	25 de Mayo	Tupelí	B	1.020	249	24,4
Pequeña	San Juan	25 de Mayo	Villa Borjas-La Chimbera	B	4.675	1.317	28,2
Pequeña	San Juan	25 de Mayo	Villa Santa Rosa	B	3.318	734	22,1
Rural	Santa Fe	General Obligado	Berna	A	707	383	54,2
Pequeña	Santa Fe	General Obligado	Florencia	A	3.081	789	25,6
Pequeña	Santa Fe	General Obligado	Las Toscas	A	9.966	2.369	23,8
Pequeña	Santa Fe	General Obligado	Malabrigo	A	6.091	865	14,2
Pequeña	Santa Fe	General Obligado	San Antonio de Obligado	A	2.262	940	41,6
Pequeña	Santa Fe	General Obligado	Tacuarendí	A	2.301	738	32,1
Pequeña	Santa Fe	General Obligado	Villa Ana	A	2.910	1.168	40,1
Pequeña	Santa Fe	General Obligado	Villa Guillermina	A	4.199	1.453	34,6
Rural	Santa Fe	Vera	Cañada Ombú	B	574	180	31,4
Rural	Santa Fe	Vera	Fortín Olmos	B	1.851	778	42,0
Rural	Santa Fe	Vera	Golondrina	B	399	158	39,6
Rural	Santa Fe	Vera	Iniyaco	B	1.070	492	46,0
Pequeña	Santa Fe	Vera	La Gallareta	B	2.075	648	31,2
Pequeña	Santiago del Estero	Alberdi	Sachayoj	B	2.113	803	38,0
Pequeña	Santiago del Estero	Atamisqui	Villa Atamisqui	A	2.668	633	23,7
Pequeña	Santiago del Estero	Avellaneda	Colonia Dora	A	2.406	730	30,3
Rural	Santiago del Estero	Avellaneda	Herrera	A	1.565	568	36,3
Rural	Santiago del Estero	Avellaneda	Lugones	A	877	265	30,2
Rural	Santiago del Estero	Avellaneda	Real Sayana	A	1.175	455	38,7

Tipo	Provincia	Departamento	Localidad	Etapas de Abordaje	Población	Población NBI	% NBI
Rural	Santiago del Estero	Avellaneda	Villa Mañín	A	649	247	38,1
Pequeña	Santiago del Estero	Copo	Pampa de los Guanacos	B	4.388	1.918	43,7
Rural	Santiago del Estero	Copo	San José de Boquerón	B	91	39	42,9
Rural	Santiago del Estero	Figueroa	Bandera Bajada	B	967	392	40,5
Pequeña	Santiago del Estero	Gral Taboada	Los Juríes	A	3.197	1.050	32,8
Rural	Santiago del Estero	Guasayán	San Pedro	B	1.707	474	27,8
Pequeña	Santiago del Estero	Jimenez	Pozo Hondo	B	2.628	932	35,5
Pequeña	Santiago del Estero	Juan F. Ibarra	Suncho Corral	A	6.076	2.657	43,7
Pequeña	Santiago del Estero	Moreno	Tirina	B	3.866	1.720	44,5
Pequeña	Santiago del Estero	Ojo de Agua	Villa Ojo de Agua	A	5.806	1.163	20,0
Rural	Santiago del Estero	Pellegrini	El Mojón	B	1.239	220	17,8
Pequeña	Santiago del Estero	Quebrachos	Sumampa	A	4.780	1.182	24,7
Rural	Santiago del Estero	Río Hondo	Los Núñez	B	348	126	36,2
Pequeña	Santiago del Estero	Robles	Ingeniero Forres	A	4.453	1.407	31,6
Pequeña	Santiago del Estero	Salavina	Los Telares	A	2.030	413	20,3
Rural	Santiago del Estero	San Martín	Brea Pozo	A	1.701	545	32,0
Rural	Santiago del Estero	Juan F. Ibarra	Matara	A	1040	444	42,7
Pequeña	Santiago del Estero	Sarmiento	Garza	A	2.295	637	27,8
Pequeña	Tucumán	Cruz Alta	Los Ralcos	B	7.655	2.358	30,8
Pequeña	Tucumán	Chicligasta	La Trinidad	A	4.064	972	23,9
Rural	Tucumán	Chicligasta	Medina	A	1.319	562	42,6
Pequeña	Tucumán	Leales	Villa Fiad	B	2.740	532	19,4
Rural	Tucumán	Simoca	Atahona	B	379	92	24,3
Rural	Tucumán	Simoca	Villa Chicligasta	B	231	55	23,8

Etapas de Abordaje	Partidos del GBA	Población NBI	Población Total
A	F. Varela	105.121	346.223
A	Almirante Brown	99.014	512.517
A	Quilmes	91.015	516.404
A	Berazategui	55.861	287.207
B	Merlo	109.792	468.452
B	La Matanza	250.912	1.251.595
B	José C. Paz	61.246	229.241
B	Moreno	98.518	379.370
B	Malvinas Argentinas	66.428	289.798
	Total	937.907	4.280.807

## II.- Formación/Capacitación de Equipos Locales

Los integrantes de los Equipos Locales serán capacitados a través de un itinerario formativo que contemple las áreas de competencia a desarrollar por los mismos.

Ejes propuestos para los módulos de Formación/Capacitación

Políticas Sociales y desarrollo territorial

Ciudadanía y Promoción de Derechos

Organización comunitaria y participación social

Estrategias y metodologías de abordaje comunitario

Promoción de la salud y la educación

Determinantes sociales de la salud. Conceptos de riesgo social y riesgo sanitario

Conceptos básicos de salud materno-infantil

Conceptos básicos de salud sexual y procreación responsable, VIH-Sida

Conceptos básicos de salud y desarrollo infantil

Desarrollo Local

Planificación participativa, gestión asociada y cultura democrática

Respeto por la diversidad cultural

Herramientas de expresión y creación colectivas (arte para la transformación social)

Estrategia didáctico-pedagógica

Clases y seminarios

Prácticas en territorio

Asesoramiento personal y/o virtual

Sedes de Formación

El curso de Formación/Capacitación será emitido por instituciones educativas formales (Universidades Nacionales).

La formación se realizará en CIC's, instituciones, organizaciones comunitarias y Universidades Nacionales.

selección de sedes para la formación/capacitación se efectuará considerando la proximidad geográfica entre integrantes de los Equipos Locales.

